



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/091	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 DE MAYO DE 2019	<b>BOUC:</b> 31 DE MAYO DE 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> GEOGRAFÍA HUMANA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GEOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> GEOGRAFÍA E HISTORIA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Romanillos Arroyo, Gustavo	9,97

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

#### 1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento

La experiencia investigadora se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria (Geografía Humana), certificada oficialmente y conforme a criterios de calidad aceptados internacionalmente (diferentes índices de impacto en revistas científicas, así como editoriales de reconocido prestigio).

En primer lugar, se ha considerado la calidad científica de las publicaciones, especialmente las reflejadas en artículos, libros y capítulos de libro, en revistas o editoriales que cuentan con control de calidad (evaluadores externos u otros procedimientos). Así mismo, se ha valorado el nivel de los proyectos de investigación competitivos, duración y grado de participación de los aspirantes; todo ellos justificado oficialmente. Junto a ello, contratos de investigación propios del Artículo 83 y otros proyectos de menor entidad, pero con cierta proyección de transferencia. Por último, en la experiencia investigadora se ha tenido en cuenta su proyección en congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas diversas, atendiendo de igual manera a criterios de calidad, prestigio y difusión.

#### 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

La experiencia docente se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria, a su vinculación a Grado o Posgrado, así como la posición del centro universitario, dónde se ha impartido, en los ranking internacionales; todo ello certificado oficialmente.

Los méritos considerados en este apartado y de acuerdo con la convocatoria han sido los siguientes: Docencia universitaria en asignaturas de grado y postgrado, atendiendo al número de créditos impartidos y su diversidad; evaluaciones oficiales de la actividad docente, formación e innovación docente, así como la participación en programas de movilidad docente. Por último, se han considerado las acreditaciones de los aspirantes para participar en concursos de acceso a



otras categorías de profesor (contratado doctor, titular de universidad o similares). Todo ello acreditado oficialmente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

La formación académica y profesional se ha valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria (Geografía Humana), su nivel de calidad y su certificación oficial, considerando lo siguiente: Premio extraordinario de doctorado o equivalente en otros países, menciones en el título de doctor (doctorado europeo o doctorado internacional), ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva, y otras de categorías inferiores de convocatorias competitivas públicas y privadas, ayudante de universidad o equivalente de otros países, contratos o ayudas postdoctorales de convocatorias públicas competitivas, diferenciando internacionales y nacionales, actividad profesional relacionada con el área de conocimiento y desarrollada en empresas o instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Las estancias de investigación se han valorado de acuerdo al área de conocimiento de la convocatoria, realizadas en centros universitarios o de investigación de reconocido prestigio, de acuerdo con su posición en los ranking internacionales. Así mismo, se ha tenido en cuenta la actividad concreta tutelada y certificada oficialmente. Se han considerado, conforme a la convocatoria, las estancias por periodos inferiores a tres meses y las estancias por periodos de tres o más meses.

5. Otros aspectos a considerar

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento). Así como otras titulaciones universitarias (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, premios, dirección de trabajos para la obtención de titulaciones universitarias, así como actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

De acuerdo con la normativa vigente, se ha celebrado, previa convocatoria pública, el día 18 de septiembre a las 12:00 horas, la exposición oral de la trayectoria académica de los candidatos, que superaron en la evaluación de sus méritos los 6 puntos. Han comparecido tres de los cinco candidatos convocados, a saber: Romanillos Arroyo, Gustavo y Vilar del Hoyo, Lara, de forma presencial y Sequera Fernández, Jorge, por video conferencia, de acuerdo con su solicitud. La Comisión por unanimidad determina realizar el informe individual de forma conjunta.

La valoración de la Comisión ha tenido en cuenta los dos puntos previstos en la convocatoria y se ha fundamentado en lo siguiente: la claridad expositiva, capacidad de síntesis, interrelación entre la formación, docencia e investigación y sus destrezas de comunicación oral. Así mismo, se ha valorado la capacidad de respuesta y debate con los miembros de la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)						4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total						
Romanillos Arroyo, Gustavo	2,69	0,50	0,95	4,14	1,73	0,00	0,50	0,25	0,00	0,10	0,10	0,95	0,08	0,80	0,41	0,00	2,10	0,84	8,07	1,90	9,97			
Sequera Fernández, Jorge	3,00	0,57	1,00	4,57	0,15	0,00	0,20	0,00	0,40	0,00	0,60	0,60	0,10	4,20	2,00	0,00	0,95	0,38	7,70	1,20	8,90			
Villar del Hoyo, Lara	2,84	0,80	0,91	4,55	0,01	0,00	0,50	0,20	0,00	0,25	0,03	0,98	0,00	1,60	0,74	0,00	1,65	0,66	6,94	1,20	8,14			
Ramírez García, Susana	1,83	1,00	0,50	3,33	0,99	0,00	0,20	0,00	0,00	0,07	0,27	0,27	0,00	1,50	0,70	0,90	1,10	0,80	6,09	NP	6,09			
Gallardo Beltrán, Marta	1,15	0,43	0,44	2,02	0,88	0,00	0,50	0,20	0,20	0,30	0,01	1,21	0,00	2,00	0,93	0,60	1,90	1,00	6,04	NP	6,04			
Herrero Luque, Daniel	1,02	0,30	0,70	2,02	0,86	0,50	0,50	0,20	0,00	0,01	1,21	1,21	0,30	1,60	0,88	0,00	1,25	0,50	5,47	---	5,47			
Martínez Hernández, Carlos	1,47	0,05	0,44	1,96	0,99	0,50	0,50	0,30	0,00	0,01	1,31	1,31	0,03	0,60	0,29	0,00	0,85	0,34	4,89	---	4,89			
Talavera García, Rubén	1,36	0,40	0,76	2,52	0,15	0,00	0,00	0,00	0,30	0,02	0,32	0,32	0,00	0,60	0,28	0,00	1,30	0,52	3,79	---	3,79			
Ruiz Labrador, Enrique Eugenio	1,35	0,79	0,34	2,48	0,28	0,00	0,00	0,13	0,00	0,20	0,37	0,37	0,15	0,00	0,07	0,13	1,25	0,55	3,75	---	3,75			
Burgui Burgui, Mario	0,91	0,00	0,36	1,27	0,20	0,00	0,50	0,20	0,00	0,02	0,72	0,72	0,30	1,20	0,70	0,00	0,95	0,38	3,27	---	3,27			
Cánovas García, Fulgencio	1,69	0,30	0,14	2,13	0,32	0,00	0,00	0,10	0,00	0,08	0,28	0,28	0,00	0,00	0,00	0,60	0,40	0,40	3,13	---	3,13			
Navarro Martínez de la Casa, Andrés	0,78	0,04	0,39	1,21	0,35	0,00	0,50	0,20	0,00	0,00	0,70	0,70	0,00	0,60	0,28	0,00	1,45	0,58	3,12	---	3,12			
Fernández Álvarez, Rubén	0,58	0,10	0,36	1,04	1,22	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,10	0,10	0,23	0,00	0,11	0,00	1,15	0,46	2,93	---	2,93			

La aplicación del baremo aprobado por unanimidad por la Comisión de selección, considerando los apartados que a continuación se determinan, ha garantizado la valoración de todos los méritos de los candidatos con independencia del tope establecido. Al candidato/a que alcance la mayor puntuación y supere el máximo establecido para cada apartado o subapartado, se le asignará dicho máximo. La puntuación del resto de los candidatos se ha corregido de forma proporcional, de acuerdo con la regulación del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores de la UCM. Por ello, los resultados obtenidos no son comparables con los de otras convocatorias.



**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: 2 puntos**

- 4.- Experiencia docente, formación y capacitación docente, acreditación como profesor Contratado Doctor, acreditación como profesor Titular, cursos de formación, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (0,3 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (0,2 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (0,4 puntos)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (0,1 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.  
**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de Septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: MARIA MERCEDES N. MOLINA IBÁÑEZ		Firmado: ROSA MARÍA RESINO GARCÍA	
Firmado: ENRIQUE POZO RIVERA	Firmado: FELIPE JAVIER HERNANDO SANZ	Firmado: JUAN CARLOS GARCÍA PALOMARES	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14-09-19



FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA  
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado:

Tomás Payero Soto